



Resolución Gerencial Regional

Arequipa 31 de Diciembre del 2014.

CONSIDERANDO:

Con Resolución Gerencial Regional N° 195-2014-GRA/GRS/GR-DAL, de fecha 05 de Marzo del 2014, se DESIGNA como funcionario de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa a don Genaro NAJARRO ORTIZ, como Director de Programa Sectorial I de la Gerencia Regional de Salud, Categoría Remunerativo F-3;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 483-2014-GRA/PR, se restituye al Gerente Regional de Salud, la facultad de designar a los Funcionarios de Confianza dentro del ámbito del Sector Salud;

Que, según Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y demás disposiciones legales, establecen las condiciones para dar término a las diferentes acciones de Personal;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y Ley N° 30114 Ley de Presupuesto de la República para el año 2014 y con las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, Decreto Regional N° 004-2007-AREQUIPA y en uso de las facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa;

Con Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

1°.- **DAR TERMINO** a la Designación de don **Genaro NAJARRO ORTIZ**, como Director de Programa Sectorial I de la Gerencia Regional de Salud, Categoría Remunerativo F-3, a partir de la fecha de la presente resolución de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa, Pliego 443 Gobiernos Regionales, Sector 99 Gobierno Regionales.

2°.- **DISPONER** que la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, será la encargada de notificar la presente Resolución a las instancias correspondientes, dentro del término de Ley, bajo responsabilidad.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Gerencia Regional de Salud

Dr. Hugo Rojas Flores
Gerente Regional de Salud